

2021-140

CONSTANCIA. - Manizales, septiembre 21 de 2023. La dejo en el sentido que la empresa **DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S.**, presentó informe de su gestión como secuestre en este proceso, de conformidad con lo requiriendo en auto de sustanciación No 1415 el pasado 15 de agosto.

Al revisar el informe presentado se advierte que falta dar claridad en algunos aspectos.

Pasa para resolver.

Sandra Milena Valencia Ríos

SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

Auto de sustanciación número 1661

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Veintiuno de agosto de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en el proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** del causante **RUBÉN DARÍO HURTADO GÓMEZ**, promovido por **YOVAN ALEXANDER HURTADO JIMÉNEZ**, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de los interesados el informe presentado por el auxiliar de la justicia y, se dispone requerir a la empresa **DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S.**, para que aclare lo siguiente:

- **Inmueble ubicado en calle 37 No 29ª-12 Barrio Cervantes encima de la ferretería**

- Canon de arrendamiento del mes de agosto de 2023.
- **Inmueble ubicado en calle 37 No 29ª-10 Barrio Cervantes ferretería**

Respecto a la consignación del 10/11/2022 por valor de 124.000. Indicar si corresponde al canon de arrendamiento menos los arreglos, del mes de septiembre u octubre de 2022 e, informar que paso con el canon del mes que falta, de estos dos.

Informar por el arreglo locativo de 50.000 en el mes de junio de 2023.

Canon de arrendamiento de los meses de julio y agosto de 2023.

- **Inmueble ubicado en calle 30 carrera 30-31 No 30-58 Cervantes parte alta Garaje.**

Canon de arrendamiento del mes de junio de 2023, teniendo en cuenta lo informado el pasado 5 de julio:

5. El inmueble ubicado en cll 30 cra 30 y 31 el cual se encuentra arrendado por un valor de \$700.000 mil pesos los cuales son cancelados del 10 al 15 de cada mes.

INGRESOS DE ARRENDAMIENTO	
Mes de abril del 2023	\$700.000
Mes de mayo del 2023	\$700.000
Total	\$1.400.000

GASTOS	
Arreglos locativos pintura general ,humedades y otros	\$980.000
Arreglo puerta corrediza de terraza	\$150.000
Pago de factura de agua	\$109.650
Pago de factura de gas	\$ 26.650
Pago de factura de gas	\$43.650
Total	\$ 1.309.950
Total a consignar a depósito judicial	\$ 90.050

- **Inmueble ubicado en calle 43E No 31E-04 Villa Carmenza**

Aclara el canon de arrendamiento desde el mes de febrero de 2023:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	ARREGLOS LOCATIVOS	NUMERO DE PIN	FECHA DE CONSIGNACIÓN	VALOR	Mes de cánones
Cll 43e No 31e-04 villa Carmenza	\$ 820.000	645488	14/10/2023	\$980.000	Agosto y septiembre
		658058	10/11/2022	\$900.000	Octubre
		660965	18/11/2022	\$900.000	Noviembre
		685843	12/01/2023	\$900.000	Diciembre
	\$ 300.000	691101	27/01/2023	\$600.000	Enero
		716412	27/03/2023	\$900.000	Diciembre
		727013	19/04/2023	\$900.000	Enero
		755450	27/06/2023	\$900.000	Febrero

- **Taller Cervantes La 31 y Fanagrasas**

Presentar informes.

- **Relacionar las siguientes consignaciones que se encuentra sin identificar:**

13/10/2022 500.000
18/11/2022 650.000
31/08/2023 650.000
12/09/2023 700.000
12/09/2023 553.000

NOTIFÍQUESE



**MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z**

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54ac5e9f6f3779652594c72b9441ed1f9de99961d2bb757b2bd996fc3bef4312**

Documento generado en 21/09/2023 10:58:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>